



## **ASISTENTES**

### **Alcalde-presidente**

D<sup>a</sup>. Maria Soledad Bedia Olabe

### **Concejales**

D. Oscar José Fernández  
Aguirregabiria

D. Oscar Korres Larrauri

### **Justifica su inasistencia:**

D. Urtzi Gaintzarain González de  
Durana

D. José María Martínez Fernández

## **SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. Ariane Ochoa Pascual

En el Municipio de Lagrán, el día 4 de julio de 2022, lunes, a las 12:30 horas y bajo la Presidencia de Dña. María Soledad Bedia Olabe, Teniente de alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Señores/as concejales/as al margen expresados, al Pleno ordinario convocado para tal efecto.

Da fe del acto D<sup>a</sup>. Ariane Ochoa Pascual Secretaria interina de la Corporación.

Se abre la sesión por el presidente y se trataron los siguientes temas:

➤ **PRIMERO: Aprobación, si procede, de la Sesión Ordinaria de fecha 1 de junio de 2022, y dar cuenta de los Decretos Aprobados desde esa fecha, así como del estado de las cuentas.**

Se aprueba por unanimidad de los/as asistentes el acta de la sesión ordinaria de fecha 1 de junio de 2022 distribuida con la convocatoria.

Seguidamente, se da cuenta de los decretos de alcaldía aprobados desde la sesión ordinaria anterior, tratándose de los siguientes:



- Decreto de teniente de alcalde 66/2022, de 1 de junio: Delegación en concejal para celebración de matrimonio
- Decreto de teniente de alcalde 67/2022, de 6 de junio: pagos del CRAD por importe de 6.743,40.-€.
- Decreto de teniente de alcalde 68/2022, de 8 de junio: concesión de licencia de obra menor vallado en suelo no urbanizable (parcela 623 polígono 3 de Pipaón).
- Decreto de teniente de alcalde 69/2022, de 8 de junio: licencia de utilización Reforma de almacén en pol. 2 parcela 267 de Villaverde.
- Decreto de teniente de alcalde 70/2022, de 8 de junio: pagos del ayuntamiento por importe de 5.438,74.-€.
- Decreto de teniente de alcalde 71/2022, de 15 de junio: concesión de licencia de obra mayor para instalación de cable de fibra óptica.
- Decreto de teniente de alcalde 72/2022, de 15 de junio: concesión de licencia de primera utilización pol. 1 parcela 1919 de Lagrán.
- 
- Decreto de teniente de alcalde 73/2022, de 15 de junio: requerimiento de documentación previo a fin de obra.
- Decreto de teniente de alcalde 74/2022, de 20 de junio: licencia de utilización pol. 1 parcela 1917 de Lagrán.
- Decreto de teniente de alcalde 75/2022, de 20 de junio: licencia de utilización pol. 1 parcela 1916 de Lagrán.
- 
- Decreto de teniente de alcalde 76/2022, de 20 de junio: licencia de utilización pol. 1 parcela 1918 de Lagrán.
- Decreto de teniente de alcalde 77/2022, de 20 de junio: licencia de utilización pol. 1 parcela 1919 de Lagrán.
- Decreto de teniente de alcalde 78/2022, de 22 de junio: pagos del ayuntamiento por importe de 7.331,20.-€.
- Decreto de teniente de alcalde 79/2022, de 22 de junio: baja de oficio en el padrón municipal.
- Decreto de teniente de alcalde 80/2022, de 27 de junio: pagos ayuntamiento 10.503,93.-€
- Decreto de teniente de alcalde 81/2022, de 27 de junio: requerimiento de retirada de elementos con riesgo de caída de una vivienda sita en parcela 429 pol. 3 de Pipaón.

A continuación, se da cuenta de las existencias al día de hoy en las cuentas bancarias que posee esta Entidad:

Kutxabank: 150.076,87.-€

Laboral: 66.984,47.-€

**IMPORTE TOTAL: DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (217.061,34.-€).**

Los miembros de la corporación se dan por enterados y se muestran conformes con la información recibida.



- **SEGUNDO: Aprobación, si procede, de la solicitud de la ayuda del Programa 2023 de ejecución de obras menores.**

Vista la convocatoria de la subvención para la ejecución de obras menores Programa 2023 de la Diputación Foral de Álava.

Vista la necesidad de adecuación de la Calle del Calvario de Lagrán como acceso al nuevo parking de autocaravanas, así como la adecuación del Camino de Villaverde a Lagrán.

CONSIDERANDO la necesidad de este municipio de llevar a cabo ciertas inversiones en materia de pavimentación y arreglo de caminos.

CONSIDERANDO que el Ayuntamiento dispone de fondos con los que satisfacer la parte del gasto no cubierta por la ayuda.

El pleno acuerda por UNANIMIDAD de los asistentes solicitar la subvención del programa 2023 para la ejecución de obras menores y realizar la actuación siguiente:

- Adecuación de la Calle El Calvario de Lagrán.
- Adecuación y arreglo del camino de Villaverde a Lagrán.

- **TERCERO: Adjudicación, si procede, del contrato para la ejecución del arreglo del Camino de Villaverde a la presa, con cargo al Programa 2022 de ejecución de obras menores.**

A la vista de que no se han recibido los presupuestos necesarios con anterioridad a este pleno, la corporación faculta a la Sra. Teniente Alcalde para que una vez se reciban, se adjudique la obra a la empresa que más metros cubra con el presupuesto indicado.

- **CUARTO: Aprobación, si procede, de la compra de una carpa para que pueda ser utilizada en los tres pueblos.**

Se da cuenta por la Sra. Secretaria del escrito presentado por la Junta Administrativa de Pipaón proponiendo al Ayuntamiento la compra de una carpa para que se puedan celebrar eventos en los tres pueblos. Se aportan fotos de la de Peñacerrada para que se pueda comprar una similar.

La Sra. Teniente de Alcalde manifiesta que en una comida que se hizo en Pipaón se usó la de Peñacerrada para no llenar el bar y que les resultó muy útil.



El Sr. Concejales Oscar Fernández lo ve una buena opción sobre todo para Villaverde y Pipaón que no tienen un local en el que hacer este tipo de eventos. El Sr. Concejales Oscar Korres lo ve una buena opción porque alquilarlas cada vez es caro.

Los miembros de la corporación se dan por enterados y se muestran conformes con la información recibida, y acuerdan por unanimidad adquirir la carpa junto con el carro con el que se transporta.

➤ **QUINTO: Escritos de interés.**

Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde e informa a la corporación de los siguientes temas:

- 1.- El operario se va de vacaciones en agosto y se va a hablar con la empresa para que nos envíen a una persona como sustituta. Se preparará un cuadro con las tareas.
- 2.- Se ha concedido a Telefónica una licencia para que se lleve a todo el municipio la fibra óptica. Falta un informe de Ura y otro de agricultura. Se informa que la Diputación está al tanto de todo para que se avance lo máximo posible.

Los miembros de la corporación se dan por enterados y se muestran conformes con la información recibida.

➤ **SEXTO: Informes de alcaldía.**

La Sra. Teniente de Alcalde toma la palabra e informa de los siguientes temas:

- Bando de perros: se ha tenido cuidado con la redacción “para que no paguen justos por pecadores”. Si en unos meses esta solución no funciona, se buscarán otras alternativas.
- Bando de fuego: no se ha recibido instrucciones al respecto desde la Diputación, pero a la vista de lo seco que está el campo, se ha decidido hacer un bando prohibiendo el fuego en terreno urbano y recordando que para hacer fuego en fincas rústicas se debe solicitar autorización a Diputación.
- Desde el servicio de montes de Diputación nos han pedido que se cambie el sitio de echar la hierba segada, se debe buscar una finca porque tener contenedor es muy costoso para el ayuntamiento. El Sr. Concejales Oscar Fernández propone el punto de compostaje que se mencionó en el pleno anterior, pero la Sra. Teniente Alcalde lo considera un error porque se requiere de formación y compromiso. El Sr. Concejales Oscar Korres considera que en Rioja Alavesa está funcionando muy bien y que se pueden buscar alternativas.

La corporación queda enterada y conforme con la información recibida.

➤ **DECIMOTERCERO: Ruegos y Preguntas.**

No hay.

**Ayuntamiento de**  
**LAGRÁN**  
(Álava)



**LAGRANGO**  
**Udala**  
(Araba)

Y, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 14:10 horas se levanta la sesión, que yo como Secretaria-interventora interina certifico.